



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Vicente De Cañete, 31 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por REBAZA  
PARCO Elmer Soel FAU  
20159981216 soft  
Cargo: Presidente De La Corte  
Superior De Justicia De Cañete  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31.12.2022 10:47:25 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000459-2022-PR-CSJCÑ-PJ

### VISTOS:

- ✓ El Oficio N° 01723-2022-SG/JNE, de fecha 02 de abril de 2022, emitido por el Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones.
- ✓ El acuerdo adoptado en Sesión de Sala Plena Virtual de fecha 12 de abril de 2022.
- ✓ La Resolución Administrativa N° 000151-2022-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 10 de mayo de 2022.
- ✓ El correo del magistrado Elmer Manuel Ochoa Galloso, de fecha 27 de diciembre de 2022.
- ✓ El escrito presentado por el magistrado Federico Quispe Mejía, de fecha 28 de diciembre de 2022.

### CONSIDERANDO:

**Primero.** Mediante el primer documento de vistos, el Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones, solicita a esta Presidencia la designación de los magistrados para los cargos de presidentes titulares y suplentes de los Jurados Electorales Especiales competentes de este Distrito Judicial, es decir, de las provincias de Cañete y Yauyos, con sede en el distrito de San Vicente de Cañete y Yauyos, respectivamente, del departamento de Lima.

**Segundo.** Por el acuerdo que se detalla en el segundo documento de vistos, los magistrados del Pleno de esta Corte Superior de Justicia, en Sesión de Sala Plena Virtual Extraordinaria, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos: 1) Designar al señor Juez Superior magistrado Federico Quispe Mejía como Presidente Titular del Jurado Electoral Especial de Cañete, con Sede en el distrito de San Vicente de Cañete; 2) Designar al Juez Superior Titular Raúl Jimmy Delgado Nieto como Presidente Suplente del mencionado Jurado Electoral Especial de Cañete, ambos de la provincia de Cañete y departamento de Lima; y asimismo, 3) Designar al señor Juez Superior Elmer Manuel Ochoa Galloso como Presidente Titular del Jurado Electoral Especial de Yauyos, con Sede en el distrito de Yauyos; 2) Designar al Juez Superior Jacinto Arnaldo Cama Quispe como Presidente Suplente del mencionado Jurado Electoral Especial de Yauyos, ambos de la provincia de Yauyos y departamento de Lima.

**Tercero.** Siendo así, a través del tercer documento de vistos, se concedió a partir del 16 de mayo del 2022 y hasta que culmine el Proceso Electoral, licencia por representación sin goce de remuneraciones a los magistrados Federico Quispe Mejía y Elmer Manuel Ochoa Galloso, designados como Presidente del Jurado Electoral Especial de las provincias de Cañete y Yauyos, respectivamente.

**Cuarto.** Por correo que se detalla en el cuarto documento de vistos, el magistrado Elmer Manuel Ochoa Galloso, comunica que su función como Presidente del Jurado Especial Electoral de Yauyos, culminará el 31 de diciembre del 2022, motivo por el cual, indica que el





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

01 de enero del 2023 se reincorpora a esta Corte Superior de Justicia y que el Jurado Nacional de Elecciones en su oportunidad remitirá la información pertinente.

**Quinto.** A través del quinto documento de vistos, el magistrado Federico Quispe Mejía, pone en conocimiento que desde el 16 de mayo de los corrientes se viene desempeñando como Presidente del Jurado Electoral Especial de Cañete y que el cargo deberá de concluir a más tardar el 30 de diciembre del 2022, por lo que comunica que se reincorporará a sus labores jurisdiccionales el 02 de enero del 2023 (primer día hábil).

Siendo así, este Despacho se encuentra facultado de atender las solicitudes formuladas por los magistrados recurrentes, por lo que se deberá emitir el acto resolutorio que corresponde.

Por las consideraciones precedentemente expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REINCORPORAR** al magistrado **ELMER MANUEL OCHOA GALLOSO**, a la labor jurisdiccional en esta Corte Superior de Justicia, **a partir del 01 de enero 2023.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REINCORPORAR** al magistrado **FEDERICO QUISPE MEJÍA**, a la labor jurisdiccional en esta Corte Superior de Justicia, **a partir del 01 de enero 2023.**

**PONER** en conocimiento de la presente resolución a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Cañete, Oficina de Administración Distrital, Oficina de Personal, Administración del Módulo Penal, Oficina de Imagen Institucional, a las magistrados mencionados en la presente resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Documento firmado digitalmente

**ELMER SOEL REBAZA PARCO**

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

ERP

